



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2015

Res. H. N° 1363/15

Expte. N° 4.674/15

VISTO:

La Nota N° 2191/15 mediante la cual el Prof. Miguel ROSALES AROZARENA, Docente de esta Facultad, solicita reconocimiento de gastos efectuados con motivo de su participación en el curso de Posgrado "Los Sentidos de la Educación Pública en la Privación de la Libertad", el cual tuvo lugar en esta casa de altos estudios entre los días del 25 al 27 de Junio del año en curso;

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del profesor solicitante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 087/15, otorgar al solicitante la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00) para cubrir gastos de inscripción emergentes a la actividad realizada, con imputación al Fondo de Actualización Docente, lo cual fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 08/09/15;

QUE el Prof. ROSALES AROZARENA adjunta constancia de asistencia y comprobante debidamente conformado del gasto efectuado por su cuenta y cargo para realizar el curso mencionado, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA, DNI N° 20.871.090, Jefe de Trabajo Práctico Semidedicación de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de realización del curso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.8.3 - Derechos y Tasas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Actualización Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa